



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "APOYO CON ALIMENTACIÓN CLUB DEPORTIVO VOLEY CLUB".

EXENTO

DECRETO N° **8512** /2022.-

ARICA, 13 DE OCTUBRE DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2351, de fecha 12 de octubre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1075, de fecha 12 de octubre de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 15408, de fecha 12 de octubre de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, busca entregar un aporte Municipal a la Agrupación Deportiva Voley Club, para participar en el campeonato Internacional de Voleibol a realizarse los días 18, 19 y 20 de octubre del presente año, es que solicitan apoyo con alimentación., dando cumplimiento a la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**APOYO CON ALIMENTACIÓN CLUB DEPORTIVO VOLEY CLUB**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO CON ALIMENTACIÓN CLUB DEPORTIVO VOLEY CLUB
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. -- DIDECO, A TRAVÉS DEL DEPTO. DE ASESORÍA TÉCNICA
1.3.-FECHA	: OCTUBRE - DICIEMBRE 2022
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su rol de promover el deporte, la integración y la participación de sus diferentes organizaciones deportivas dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras e) y l) de la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES que dice relación con el desarrollo del deporte y la recreación, y al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
2.2. DESCRIPCIÓN	: El Programa: PROGRAMA APOYO CON ALIMENTACIÓN CLUB DEPORTIVO VOLEY CLUB. Busca entregar un aporte Municipal a la Agrupación Deportiva Voley Club, para participar en el campeonato Internacional de Voleibol a realizarse los días 18, 19 y 20 de octubre del presente año, es que solicitan apoyo con alimentación. La agrupación ha realizado diferentes actividades para cubrir los gastos necesarios y que por falta de presupuesto es que se necesita el apoyo con la alimentación. El aporte Municipal busca apoyar al Club Deportivo Voley Club con la adquisición de alimentación necesaria para los días de participación del evento deportivo.
III.- OBJETIVOS:	
GENERAL	: Fomentar la práctica deportiva en la comuna de Arica.
ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al perfeccionamiento de los deportistas locales en la disciplina del Voleibol, mediante el apoyo en participar en la competencia internacional de Voleibol. • Promover la disciplina del Voleibol, mediante el aporte de alimentación para al Club Deportivo Voley Club.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS															
4.1. HUMANOS	:	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde de Arica. Dirección de Desarrollo Comunitario. Departamento de Asesoría técnica. 													
4.2. MATERIALES	:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alimentación (detalles según anexo de especificaciones técnicas).</td> <td>\$ 1.700.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total:</td> <td>\$ 1.700.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Valor total del Programa (Impuesto Incluido) \$ 1.700.000.-</p>		DESCRIPCIÓN	TOTAL	Alimentación (detalles según anexo de especificaciones técnicas).	\$ 1.700.000.-	Total:	\$ 1.700.000.-						
DESCRIPCIÓN	TOTAL														
Alimentación (detalles según anexo de especificaciones técnicas).	\$ 1.700.000.-														
Total:	\$ 1.700.000.-														
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.													
5.1. ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales.															
5.2. IMPUTACIÓN															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alimentación (detalles según anexo de especificaciones técnicas).</td> <td>215.22.08.011.001</td> <td>Producción de Eventos p/Terceros (S.Alsada) DIDECO</td> <td>\$ 1.700.000.-</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$ 1.700.000.-</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Alimentación (detalles según anexo de especificaciones técnicas).	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/Terceros (S.Alsada) DIDECO	\$ 1.700.000.-			TOTAL	\$ 1.700.000.-
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR												
Alimentación (detalles según anexo de especificaciones técnicas).	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/Terceros (S.Alsada) DIDECO	\$ 1.700.000.-												
		TOTAL	\$ 1.700.000.-												

El monto total del Programa es de \$ 1.700.000.

- Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



GER/UP/CCG/bcm -



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA